ELISAVA Escola Superior de Disseny

La Rambla 30-32
08002 Barcelona
T +(34) 933 174 715
F +(34) 933 178 353
elisava@elisava.net
www.elisava.net

Centre adscrit a la
upf. Universitat Pompeu Fabra Barcelona

SOLICITUD DE ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

Apellidos: ……..... Nombre:……

Documento identidad:……..... NIA:…….....

Estudios que curso en Elisava: ..... E-mail: .....

TRANSFERÈNCIA DE CRÈDITOS

☐ Solicito la transferencia de los créditos superados del estudio previo al de mi expediente de Elisava

☐ Declaro que los estudios de los cuales solicito la transferencia de créditos no han conducido a la obtención de un título oficial (que no he finalizado los estudios en mi antigua universidad)

☐ Declaro que actualmente no estoy cursando simultáneamente otro estudio universitario oficial

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

A rellenar por el/la estudiante		**A rellenar por la Escuela**		
Estudio de origen: (rellenar)	Estudio cursando en Elisava	Resolución del/la jefe/a de estudios		
asignatura superada	asignatura	Reconocer sí o no	Propuesta del/la jefe/a de estudios	Motivación

ELISAVA Escola Superior de Disseny

La Rambla 30-32
08002 Barcelona
T +(34) 933 174 715
F +(34) 933 178 353
elisava@elisava.net
www.elisava.net

Centre adscrit a la
Universitat Pompeu Fabra Barcelona

A rellenar por el/la estudiante		A rellenar por la Escuela		
Estudio de origen	Estudio cursando en Elisava	Resolución del/la jefe/a de estudios		
asignatura superada	asignatura	Reconocer sí o no	Propuesta del/la jefe/a de estudios	Motivación

Motivos de denegación: 1. El contenido de la asignatura de origen no se adecua con ninguna asignatura del plan de estudios; 2. Los créditos de destinación ya han quedado reconocidos por otra asignatura; 3. La asignatura de origen tiene un número inferior de créditos respecto de la asignatura de destino en más de un 20%; 4. La asignatura consta como suspendida en origen; 5. No aporta programa de la asignatura de origen; 6. El contenido de la asignatura de origen no se adecua con el de la asignatura de destino; 7. Asignatura ya reconocida o adaptada en origen; 8. Otros, es necesario especificar.

Los espacios sombreados corresponden a la resolución del/la jefe/a de estudios

Sólo se pueden reconocer asignaturas aprobadas. Las asignaturas que se reconozcan de esta solicitud se tienen que matricular obligatoriamente (el pago es del 15% del precio de la asignatura).

(firma del estudiante)

Barcelona, ... d ..... de 202..

(firma del/la jefe/a de estudios)

Barcelona, ... d ..... de 202..